

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., 15 de mayo de 2005

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROCCIDENTE S.A.

1.- Se ha procedido a revisar el Balance General adjunto de la COMPAÑÍA HIDROCCIDENTE S.A., al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la COMPAÑÍA HIDROCCIDENTE S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión física de los mismos.

2.- Este informe fue diseñado y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. La revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que el informe de Comisario provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.

4.- A los estados financieros, durante el año fiscal 2006 presenta unos Estados Financieros sin Ingresos y sin Costos de Ventas, ya que la Constitución y Operación de la Compañía se las realiza desde el mes de octubre de 2007, por lo que lo razonable fue instituir la empresa para su inicio de actividades y proyectos para el año 2007.

5.- Hemos dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante de nuestro examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

a) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la empresa, efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría aplicable a exámenes de estados financieros. Los resultados de dicha evaluación serán comunicados a los señores accionistas en un informe por separado.

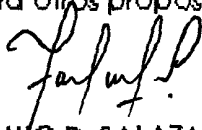
6.- En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse determinado de no haber existido la limitación descrita en el párrafo 4 anterior, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA HIDROCCIDENTE S.A., al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Conclusión:

En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideran incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración. Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2006, se mantienen regularizadas y al día en su vigencia.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la COMPAÑÍA HIDROCCIDENTE S.A.

Debido a lo explicado en el párrafo 3 anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de la COMPAÑÍA HIDROCCIDENTE S.A., en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.


FLAVIO D. SALAZAR C.
Registro No.027120

